Nro. GS-2024- 000015 **READ-GRULO 29.25**

San José de Cúcuta, 01 enero de 2024.

Señor (a) coronel
SANDRA YANETH MORA MORALES
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Ciudad.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 75-2-10034-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2023	**Hasta**	31/12/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-109278-MECUC del 04/10/2023, fui designado como supervisor del contrato No. 75-2-10034-23 SI. LUIS CARLOS CRISPIN TORRES, firmado por el señor coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ de comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

1. Informe de supervisión mediante comunicado oficial GS-2023-055355 periodo comprendido del 04/10/2023 al 31/10/2023.
2. Informe de supervisión mediante comunicado oficial GS-2023-129216 periodo comprendido del 01/11/2023 al 30/11/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	75-2-10034-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, REGIÓN DE POLICÍA No. 5, UPRES DENOR Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".
Contratista	Distribuidores Imperial NIT: 60285973-2
Representante legal	NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	• Valor Total del Contrato $73.375.500,00 • Valor Total MECUC Vigencia 2023: $ 8.500.000 • Valor Total MECUC Vigencia 2024: $ 34.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	• 5.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	• Valor Total del Contrato $73.375.500,00 • Valor Total MECUC Vigencia 2023: $ 13.500.000 • Valor Total MECUC Vigencia 2024: $ 34.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	• 04/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	• 04/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	• 30/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	• 30/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	• 30/05/2024
Adiciones	• 001/2023
Modificatorios	• No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	• No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 18 de octubre se realizó matriz de pedido conforme a los elementos del contrato enviándola al correo distribuidoresimperial@gmail.com

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	N/A	Esta documentación aún no ha sido requerida, se solicitará en el momento en que se tenga proyectado trámite de la facturación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Las presentadas en la oferta y que se dan por aceptadas por la Policía Metropolitana de Cúcuta según (anexo n°1) del contrato establecido; en los estudios previos y la invitación publica del proceso PN MECUC MIC 035 2022		
BOLÍGRAFO RETRÁCTIL TINTA DE COLOR NEGRO.	SI	N/A
BORRADOR DE NATA	SI	N/A
BORRADOR PARA TABLERO	SI	N/A
CARPETA DE CUATRO ALETAS PARA ARCHIVOS	SI	N/A
CARPETA PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA	SI	N/A
CARPETA PRESENTACIÓN TAMAÑO OFICIO	SI	N/A
CD-R: CAPACIDAD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X	SI	N/A
CD-RW CAPACIDAD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X	SI	N/A
CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO, DIMENSIÓN 48 MM X 100 MTS.	SI	N/A
CINTA ADHESIVA MÁGICA 19X32 9CM.	SI	N/A
CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	SI	N/A
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	SI	N/A
CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO CAJA X 100 UN	SI	N/A
DVD R CAPACIDAD 4.7 GB, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X	SI	N/A
DVD RW CAPACIDAD 4.7 GB, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X	SI	N/A
ENGRAPADORA DE OFICINA MEDIANA CAPACIDAD DE 30 HOJAS	SI	N/A
GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PAQUETE X 20 UN.	SI	N/A
GRAPA NO. 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES	SI	N/A
HUMECEDOR DE DEDOS 28 GR	SI	N/A
LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA HB 2	SI	N/A
LIBRO 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND	SI	N/A
LIBRO 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND	SI	N/A
MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS,	SI	N/A
NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	SI	N/A
PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	SI	N/A
PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	SI	N/A
PAPEL CONTACT TRANSPARENTE. DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M	SI	N/A
PAPEL KRAFT 60G. TAMAÑO ROLLO 48 PULGADAS DE ANCHO X MÍNIMO 210 METROS DE LARGO.	SI	N/A
PEGANTE EN BARRA 40G COMPOSICIÓN.	SI	N/A
PEGANTE LÍQUIDO CONTENIDO MÍNIMO 225G HASTA 300G	SI	N/A
PILAS 9V CUADRADA RECARGABLE NIMH 250MH	SI	N/A
PILAS AA. RECARGABLES PAR NIMH 2600MA	SI	N/A
PILAS AAA RECARGABLES PAR NIMH 900MA	SI	N/A
PROTECTOR VINILO TAMAÑO CARTA	SI	N/A
REGLA METÁLICA 30 CMS	SI	N/A
REGLA PLÁSTICA 30 CM	SI	N/A
RESALTADOR	SI	N/A
TABLA PLANILLERA	SI	N/A
TAJALÁPIZ METÁLICO	SI	N/A
TARJETA PROPALCOTE COLOR BLANCO 23CMX16,5CM PAQUETE X 500	SI	N/A
TIJERA DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE PLÁSTICO. 25 CM.	SI	N/A

CARPETA FOLDER BLANCA ARGOLLADA DE 3 AROS TAMAÑO OFICIO	SI	N/A
CARPETA FOLDER BLANCA ARGOLLADA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA	SI	N/A
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO COLOR NEGRO 30CC	SI	N/A

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (89) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (151) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación dl Plan Anual de Caja (PAC). EL PAGO QUEDA subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
b. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
c. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
d. Ingreso del servicio al SAP.
e. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensualizado de caja (PAC)

La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. El contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre Beneficiario: NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
Cuenta: No. 067660002329
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Entidad Financiera: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas 2023		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 13.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 13.500.000,00	100 %
Valor total facturado	$ 13.500.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 13.500.000,00	100 %
Valor pagado	$ 00,00	00 %
Valor pendiente de entrega	$ 00,00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
129	8.500.000	07/11/2023	8.500.000	FECR2290	8.120.130.00	379.887.00	440136923
147	5.000.000	12/12/2023	5.000.000	FECR2317	4.778.593,00	221.407.00	458324523

4.2 Entrada de Bienes: N/A

4 RECOMENDACIONES

- Se ha recomendado al contratista por intermedio de llamadas telefónicas, la puntualidad y la necesidad de la entrega a dentro de los tiempos establecidos en el plazo de ejecución de los elementos pactados en el presente contrato, al igual que la entrega de facturas para los tramites de pago.

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente. LUIS CARLOS CRISPIN TORRES
Almacenista de Intendencia MECUC (E)
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 75-2-10034-23